



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33491, 184/33492

21/01/2021

83015, 83016

**AUTOR/A:** AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX)

### RESPUESTA:

El nombramiento como asesor en el Gabinete de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, en situación administrativa de servicios especiales por designación como personal eventual en puesto de confianza o asesoramiento especial, se produce conforme a lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, constando en el expediente declaración, a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y del artículo 13.1 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, relativa a que no viene desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público ni realiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.

En este sentido, en relación con lo expuesto en el preámbulo de su pregunta, se aclara que el asesor cesó, a petición propia mediante escrito de dimisión presentado el 31 de julio de 2017, como presidente de la Sociedad de Ciencias Aranzadi, así como del Instituto Aranzadi para el Desarrollo de Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal (del que es socio único la Sociedad de Ciencias Aranzadi), procediéndose por dicho Instituto a la elevación a público del acuerdo del Consejo de Administración relativo a dicho cese, revocación de poderes e inscripción en el registro mercantil, que dicha sociedad no realizó hasta diciembre de 2020 por razones ajenas al asesor.

Asimismo, se informa que el asesor no ha intervenido en la dirección científico-técnica, ni de ningún otro modo, en los trabajos del proyecto de búsqueda y exhumación de la fosa común a que se alude.

Madrid, 24 de febrero de 2021